



ASAMBLEAS SINODALES PARROQUIALES 2026



“Caminando con Jesús, somos peregrinos de esperanza”

En sintonía con el lema de nuestro Plan Pastoral “Con Jesús y María tenemos un Plan Pastoral”, emprendemos este camino como Iglesia viva, comprometida y en salida. Asumimos con alegría el llamado a vivir un proceso sinodal, fortaleciendo nuestra fe y nuestra comunión como comunidad parroquial.

PRESENTACIÓN

PALABRAS DE NUESTROS PASTORES SOBRE LA SINODALIDAD

Dirigido a sacerdotes y fieles laicos

Queridos hermanos y hermanas en Cristo:

Vivimos un tiempo eclesial privilegiado en el que la Iglesia es llamada a **caminar juntos como Pueblo de Dios**, escuchando la voz del Espíritu y acogiendo la diversidad de dones dentro de la unidad de la fe. Este llamado se expresa con fuerza en el **camino sinodal** que comenzó con la convocatoria del Sínodo sobre la sinodalidad, iniciado el 9 y 10 de octubre de 2021, y que ha marcado profundamente la vida de la Iglesia universal con el proceso de escucha, diálogo y discernimiento comunitario.



Palabras del Papa Francisco

El Papa Francisco ha subrayado que la sinodalidad no es un método secundario de la vida eclesial, sino **el camino que Dios espera de la Iglesia en el tercer milenio**: un camino de escucha profunda, de diálogo fraterno y de participación activa de todos los bautizados.

Francisco nos recuerda que la sinodalidad es mucho más que reuniones; es **el estilo propio de la Iglesia**, la manera ordinaria de vivir y obrar como

“Año de las Asambleas Sinodales Parroquiales e Institucionales”

Pueblo de Dios que camina y se reúne en asamblea, convocado por Cristo en la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio.

En una carta dirigida a los párrocos, el Santo Padre les decía que **sin sacerdotes la Iglesia no aprenderá a caminar juntos**, y que las comunidades parroquiales han de ser lugares donde todos, sacerdotes y laicos, **comparten la misión de proclamar el Evangelio**.



El Papa León XIV y la continuidad sinodal

Nuestro actual papa, **León XIV**, también ha expresado su compromiso con la sinodalidad como un **horizonte para la Iglesia** actual. En sus primeras palabras como Sucesor de Pedro, afirmó que la Iglesia quiere ser **sinodal, que camina, que busca siempre la paz, la caridad y está cerca de quienes sufren**.

Esta llamada no sólo es una repetición de palabras, sino una **continuidad del camino sinodal** iniciado por su predecesor. León XIV nos anima a una Iglesia en salida, abierta, dialogante, y consciente de que la verdad no se posee, sino que **se busca juntos, guiados por un corazón atento al Espíritu**.



Monseñor Richard Daniel Alarcón Urrutia

Espiritualidad de comunión y conversión pastoral para vivir el Plan Pastoral

A la luz del **Plan Pastoral Arquidiocesano 2018–2027**, y animados por el lema: **“Caminemos juntos como Iglesia Misionera y Sinodal”**,

Siguiendo nuestro proceso de renovación pastoral, luego de la realización de las asambleas zonales el año 2016 y con la participación del Pueblo de Dios que peregrina en nuestras parroquias y decanaturas, la Arquidiócesis del Cusco identificó el **problema fundamental** que marca el punto de partida de su caminar pastoral: la ausencia de planes y procesos de formación, lo que manifiesta la necesidad urgente de una **conversión personal, comunitaria y estructural** que permita a nuestra Iglesia Arquidiocesana responder con fidelidad a los desafíos del tiempo presente. Identificar esta problemática nos permitió establecer un **ideal de Iglesia arquidiocesana** que deseamos construir como punto de llegada, y que se destaca como una Iglesia **cercana, fraterna, participativa y misionera**, que en comunión, corresponsabilidad y sinodalidad anuncie con alegría el Evangelio de Jesucristo en todos los espacios de la vida.

El año siguiente, el 2017, como Iglesia Arquidiocesana, nos reunimos en Asamblea Pastoral y elaboramos nuestro plan pastoral arquidiocesano. Se establecieron **doce líneas pastorales agrupadas en tres Áreas Pastorales**, que se concretan en cada una de nuestras comunidades parroquiales en un proceso que involucra activamente a todos nuestros agentes pastorales:

“Año de las Asambleas Sinodales Parroquiales e Institucionales”

obispos, sacerdotes, vida consagrada, laicos, jóvenes y familias, en un auténtico espíritu de **comunidad eclesial y corresponsabilidad**.

La ejecución del plan pastoral se vive como un proceso permanente de **conversión pastoral**, orientado a pasar de una pastoral de conservación a una pastoral decididamente misionera, según el sueño del Papa Francisco: *“Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo”* (*Evangelii Gaudium*, 27).

“La sinodalidad es el camino de la Iglesia, donde todos caminan juntos, escuchándose mutuamente y discerniendo la voluntad de Dios”
(*Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*).

Este itinerario pastoral se vive como un proceso permanente de **conversión pastoral**, orientado a pasar de una pastoral de conservación a una pastoral decididamente misionera, según el sueño del Papa Francisco:

“Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo”
(*Evangelii Gaudium*, 27).

Siguiendo también nuestras **orientaciones pastorales para el año 2026**, la Arquidiócesis asume como horizonte común la siguiente meta:

“Para diciembre del 2026, el Pueblo de Dios de la Arquidiócesis del Cusco ha interiorizado, profundizado y comenzado a aplicar las conclusiones del Sínodo de la Sinodalidad.”

Nuestro Plan Pastoral Arquidiocesano es un verdadero **instrumento de vivencia pastoral y comunitaria**, que orienta nuestro caminar hacia una Iglesia sinodal, fiel al Evangelio y comprometida con la transformación espiritual y social de nuestro pueblo.

Meta arquidiocesana - Plan Pastoral 2018-2026
Monseñor Richard Daniel Alarcón Urrutia

CAPÍTULO PRIMERO

SENTIDO DE LAS ASAMBLEAS SINODALES PARROQUIALES

Introducción:

La **Asamblea Sinodal no es un espacio para establecer objetivos ni un pliego de reclamos**, sino un verdadero ejercicio de escucha y discernimiento comunitario. Su propósito principal es **escuchar la voz de cada parroquia**, reconociendo sus experiencias, desafíos y esperanzas.

Para que este camino sea auténtico es fundamental **conocer, estudiar y profundizar los documentos de la Iglesia**, especialmente aquellos relacionados con la sinodalidad, como son :

- Por una Iglesia Sinodal: Comunión, Participación y Misión, Documento Final del Sínodo de los Obispos
- Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium Papa Francisco
- Carta Encíclica Fratelli Tutti del Papa Francisco
- Constitución Dogmática Lumen Gentium – Concilio Vaticano II
- Hacia una Iglesia sinodal en salida a las periferias. Reflexiones y propuestas pastorales a partir de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe
- Documento Conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado de Latinoamérica y el Caribe: Aparecida
- Resumen del Documento Final del Sínodo: Por una Iglesia Sinodal: Comunión, participación y misión.

Estos textos nos ayudan a comprender el sentido profundo de la sinodalidad: **caminar juntos como Pueblo de Dios**, promoviendo la comunión, la participación y la misión.

Por ello, es importante generar **espacios formativos** y de reflexión así como materiales accesibles que permitan a todos conocer el proceso sinodal y vivirlo con compromiso.

1. ¿Qué es una Asamblea Sinodal?

El Código de Derecho Canónico establece que la Asamblea sinodal “presta su ayuda al Obispo de la diócesis para bien de toda la comunidad diocesana” (CDC, 460). Por su parte, el Documento Final (DF) señala: “La Asamblea propone que se valoricen más el sínodo diocesano (...) como instancia para una consulta periódica por parte del obispo de la porción del Pueblo de Dios

“Año de las Asambleas Sinodales Parroquiales e Institucionales”

que le ha sido confiada, como lugar de escucha, oración y discernimiento, especialmente cuando se trata de opciones relevantes para la vida y la misión de una Iglesia local”. El camino sinodal tiene sus raíces en la tradición de la Iglesia, está iluminado por el magisterio conciliar y con inspiración bíblica,



especialmente en el libro de Hechos de los apóstoles. En este sentido, el Sínodo diocesano se convierte en un dinamizador vital para la constitución de una Iglesia sinodal y misionera.

2. ¿Qué es una Iglesia sinodal y misionera?

El Documento Final del Sínodo nos recuerda que “en términos simples y sintéticos, se puede decir que la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer la Iglesia más participativa y misionera” (DF. I. El corazón de la sinodalidad, 28). Asimismo, la sinodalidad es una práctica esencial **para** el cumplimiento de la misión: discernir, alcanzar el consenso, decidir mediante el ejercicio de las diferentes estructuras e instituciones de la sinodalidad. (DF. III Echar la red, 87)



3. ¿Qué se espera de la Asambleas Sinodales Parroquiales?

Con la realización de las Asambleas Sinodales en cada una de sus parroquias, la Arquidiócesis del Cusco busca **armonizar la puesta en práctica del Plan Pastoral en** coherencia con el Documento Final *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*. No es un evento aislado, sino un **proceso espiritual y pastoral** que expresa el modo propio de ser Iglesia. Como afirma dicho documento:

“La sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio: caminar juntos, escucharnos mutuamente y discernir la voluntad de Dios”.

Por ello, cada bautizado, desde su propia vocación y ministerio —obispos, sacerdotes, vida consagrada, laicos, jóvenes y familias— tiene una **responsabilidad activa en la renovación de la Iglesia**, respondiendo conscientemente al mandato misionero de Jesús. Este compromiso se vive desde una auténtica **pastoral de conjunto**, fortaleciendo el sentido de pertenencia eclesial y la corresponsabilidad, como señala el Documento Final:

“Todos los bautizados son sujetos activos de la misión y corresponsables del caminar de la Iglesia”.



La finalidad principal de las Asambleas es **impulsar una verdadera renovación pastoral**, que nos permita seguir caminando juntos, guiados por el Espíritu Santo.

Lo que se espera de las Asambleas Sinodales Parroquiales es:

- Fortalecer la **comunidad eclesial** entre parroquias, movimientos y comunidades.
- Garantizar una **participación real y efectiva** de todos los fieles.
- Impulsar una **misión evangelizadora renovada**, especialmente hacia las periferias existenciales.
- Favorecer una **conversión pastoral permanente**.
- Construir juntos una Iglesia más cercana, fraterna y servidora.

- Fomentar la participación de todos
- Generar un espacio de escucha y diálogo

De este modo, la Arquidiócesis del Cusco, fiel al Evangelio y al llamado sinodal, reafirma su compromiso de ser una Iglesia que **camina unida**, escucha al Espíritu y responde con valentía a los desafíos del tiempo presente.

4. ¿Quiénes realizarán las Asambleas Sinodales?

El proceso sinodal de la Arquidiócesis está orientado principalmente a las parroquias, pero invita también a colegios, universidades, hermandades, movimientos, comunidades religiosas, asociaciones de fieles y demás grupos a realizar su asamblea desde su realidad en coordinación con la parroquia correspondiente. Pueden usar como referencia el material preparado para las parroquias, adaptándolo a su realidad.

Se recomienda que estos grupos envíen representantes a las Asambleas Sinodales Parroquiales para compartir los frutos de sus propias reflexiones.



Todo lo aportado será un insumo valioso para la preparación de la **II Asamblea Sinodal Arquidiocesana**.

5. Marco histórico: Asambleas Sinodales Parroquiales (de marzo a diciembre del 2026)

Las asambleas parroquiales se realizarán mediante el método de la “**Conversación en el Espíritu**”, método recomendado por el Documento Final del Sínodo, busca crear un clima de oración, escucha mutua y

discernimiento comunitario, permitiendo que el Espíritu Santo guíe el diálogo eclesial.

Cada Asamblea Parroquial tendrá como eje central un **tema específico sobre la sinodalidad**. A partir de preguntas previamente elaboradas, los participantes podrán reflexionar sobre su experiencia de Iglesia, sus desafíos pastorales y los caminos concretos para fortalecer la comunión, la participación y la misión en su realidad local.

CAPÍTULO SEGUNDO

GUIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS SINODALES PARROQUIALES

“Una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha”
Papa Francisco

1. PREPARACIÓN

Siguiendo el llamado del documento final del sínodo, las **Asambleas Sinodales Parroquiales** están convocadas para realizarse entre los meses de **marzo y diciembre del año 2026**, como parte del camino hacia la **Primera Asamblea Sinodal Arquidiocesana**. Su finalidad principal es **preparar a cada parroquia** para este gran acontecimiento eclesial, identificando temas prioritarios y acciones concretas que permitan fortalecer la vida pastoral y actualizar el **Plan Pastoral Parroquial** a la luz del **Plan Pastoral Arquidiocesano 2018–2027**.

Cada Asamblea Sinodal Parroquial se desarrollará en **dos momentos**, realizados en la visita del Equipo Sinodal Arquidiocesano, con el fin de favorecer un clima de encuentro fraterno, escucha y reflexión profunda.

1.1. PROGRAMA DE LA ASAMBLEA SINODAL PARROQUIAL

Palabras de bienvenida.

Oración Ad Sumus

Explicación Sintética de la Sinodalidad y Asamblea Sinodal Parroquial

Exposición del Santísimo o Lectura de un Texto Bíblico

Evaluación del Plan Pastoral Arquidiocesano y Carta Pastoral

Conversión en el Espíritu

Compartir de frutos de las mesas de trabajo en plenario
Compartir fraterno y sencillo

Contenidos:

- Presentación de los participantes
- Presentación de los propósitos de la Asamblea
- Explicación de la metodología sinodal
- Recepción de temas y preguntas

Pregunta base orientadora:

*¿Cómo está la relación entre los integrantes de la comunidad parroquial?
¿Cómo está la relación de nuestra comunidad parroquial con las organizaciones presentes en nuestra localidad? (municipio, asamblea comunal, policía, escuela, frente de defensa, etc.)*

Este primer momento permite reconocer la realidad de la parroquia

Segundo Momento: Conversación en el Espíritu

En este momento se aplicará la metodología de la “**Conversación en el Espíritu**”, propuesta por el proceso sinodal. Esta metodología busca:

- Escuchar con atención
- Hablar con libertad
- Discernir comunitariamente
- Reconocer la acción del Espíritu Santo

Etapas de este momento:

1. Oración inicial
2. Conformación de los grupos de trabajo (de 6 a 10 personas por grupo)
3. Escucha personal
4. Silencio orante
5. Plenario
6. Síntesis y conclusiones

Finalidad pastoral de la preparación

Este proceso de preparación permitirá:

- Fortalecer la **comunidad** entre los miembros de la parroquia
- Promover la **participación activa** de todos los bautizados

- Impulsar una **misión renovada**
- Fomentar una auténtica **conversión pastoral**

Fruto esperado

La preparación no busca producir documentos, sino:

- Despertar una nueva conciencia eclesial
- Renovar actitudes pastorales
- Construir una Iglesia cercana, fraterna y misionera

De esta manera, cada parroquia se convierte en un **espacio vivo de comunión, participación y misión**, caminando juntos bajo la guía del Espíritu Santo y la protección maternal de la Virgen María.

Para la preparación de la Asamblea Sinodal se proponen **los siguientes pasos**:

1. Reunión previa de todas las organizaciones de la parroquia, para conocer y programar los dos momentos de la Asamblea Sinodal Parroquial. Se sugiere que el consejo parroquial asuma la organización de la Asamblea.
2. La comisión organizadora preparará la Asamblea Sinodal con el apoyo del equipo sinodalidad arquidiocesano. Se comunicarán los criterios para la convocatoria de participantes, las preguntas que se trabajarán y el proceso de sistematización y envío de respuestas.
3. Reunión de Facilitadores de la propia Parroquia, convocados por el párroco y la comisión organizadora. El número de facilitadores dependerá del número de mesas de trabajo para la Asamblea Sinodal. Dichos facilitadores recibirán formación de parte del Equipo Sinodal Arquidiocesano.
4. Realización de la Asamblea Sinodal Parroquial.
5. Evaluación.

¿Qué preguntas se trabajarán en las Asambleas Sinodales Parroquiales?

Preguntas orientadoras para la Conversación en el Espíritu

1. **Desde la implementación del Plan Pastoral Arquidiocesano 2018–2026:**
 - ¿Qué cambios positivos hemos experimentado en nuestra parroquia?

- ¿En qué aspectos hemos crecido como comunidad cristiana (comunidad, participación, misión)?
- ¿Qué frutos concretos reconocemos en la vida pastoral y misionera?

2. **Sobre los desafíos y dificultades:**

- ¿Qué situaciones, actitudes o estructuras percibimos que dificultan el crecimiento y la renovación de nuestra parroquia?
- ¿Cuáles son los problemas pastorales más urgentes que debemos afrontar?
- ¿Qué realidades de nuestro entorno nos interpelan como creyentes y como ciudadanos?

3. **Mirando al futuro:**

- ¿Cómo podemos fortalecer nuestra identidad como Iglesia sinodal?
- ¿Qué acciones concretas nos ayudarían a ser una parroquia más participativa, fraterna y misionera?
- ¿De qué manera podemos salir al encuentro de los más alejados y necesitados?

Antes de la Asamblea, cada parroquia puede proponer preguntas de apoyo para trabajar con los miembros de su comunidad: ¿qué sugieres para mejorar nuestra Parroquia? ¿Cuánto hemos avanzado en nuestro plan pastoral?, etc. Se sugiere que el consejo pastoral elabore estas preguntas con el objetivo de recoger la mayor cantidad de voces de todos los miembros de la jurisdicción parroquial, especialmente de aquellos más alejados y en situaciones más complejas. Para ello, se pueden utilizar diferentes métodos y medios: cuestionarios para llenar al final de las Misas dominicales; formularios de google; encuestas en los barrios, mercados, instituciones, etc. Además, se debe tener en cuenta preguntas propositivas que permitan un diálogo respetuoso y la búsqueda de consensos.

¿Quiénes participan de las Asambleas Sinodales Parroquiales?

1.2. La convocatoria para la Asamblea Sinodal Parroquial debe ser realizada por el párroco.

Las **Asambleas Sinodales Parroquiales** están abiertas a todo el Pueblo de Dios, expresando así el rostro de una **Iglesia de puertas abiertas**, tal como nos invita el Documento Final *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*. Están convocados de manera especial:

- **El Consejo Pastoral Parroquial**
- **Coordinadores y coordinadoras de todos los grupos parroquiales: de niños, de jóvenes, de familias, de adultos mayores, hermandades,**

catequistas, educadores de la fe, asociaciones de danzas, mayordomías, caporales, sacristán o ecónomo, etc.

Asimismo, se puede promover la participación de:

- Fieles que **asisten a las celebraciones litúrgicas**, aunque no participen regularmente en grupos pastorales
- Personas del territorio parroquial que se relacionan de diversas maneras con la parroquia, tales como: Dirigentes vecinales, representantes de mercados; personal de instituciones educativas, autoridades municipales, personal policial, trabajadores de salud.

Esta amplitud de convocatoria responde al espíritu sinodal que nos recuerda que:

“Todos los bautizados son sujetos activos de la misión y corresponsables del caminar de la Iglesia”
(Documento Final del Sínodo).

Estrategias de convocatoria

Para garantizar una participación amplia y diversa, se propone:

- Anuncio e invitación en **las Misas dominicales**
- Difusión en el **despacho parroquial**
- Campañas de invitación en el **barrio y comunidades**
- Uso de **redes sociales y medios digitales**
- Invitaciones personalizadas

Además, se podrá recoger la voz del Pueblo de Dios mediante:

- Encuestas presenciales
- Formularios digitales
- Códigos QR
- Enlaces virtuales

De este modo se garantiza que también participen quienes no puedan asistir presencialmente.

1.2.3. Organización y logística

Por razones de organización:

- Reiteramos: contar con un lugar apropiado para la Asamblea de acuerdo al número de participantes.

- Se recomienda definir con anticipación el **número de participantes**
- Realizar un **proceso de inscripción previa**
- Asegurar espacios adecuados para el diálogo
- Asegurar una mesa redonda con número suficiente de sillas para cada grupo de trabajo
- Equipo de sonido con condiciones optimas para el trabajo en la asamblea.
- Equipo pastoral de animación para realizar dinámicas los momentos que sean necesarios
- Cañón Multimedia y laptop

Esto permitirá un mejor desarrollo del encuentro y una participación ordenada y fructífera.

II. REALIZACIÓN

1. Distribución de la Asamblea

La Asamblea Sinodal Parroquial se divide en grupos de 8 a 10 personas que conformarán la “mesa de trabajo”. Se recomienda colocar mesas circulares y/o sillas para facilitar que todos los participantes se puedan ver al hablar y al oír. A este grupo se unirá un facilitador que ayudará a la mesa con la metodología sinodal. El facilitador no es miembro activo del grupo, es decir, no podrá dar su opinión ni orientar la conversación hacia un determinado tema. Además, cada grupo elegirá un secretario.

2. Roles del facilitador y secretario de cada mesa

La principal función del **facilitador** es dinamizar al grupo, dirigir la presentación y, sobre todo, marcar los tiempos de cada uno de los momentos, estando atento a que cada miembro del grupo se pueda expresar con libertad y respeto. El facilitador no forma parte del grupo y por lo tanto no puede dar ninguna opinión sobre los temas que se están tratando.

El rol del **secretario** es el de tomar nota de todas las intervenciones. Debe ser una persona con capacidad para hacer síntesis de lo compartido y saber orientar los frutos del trabajo hacia el consenso. Desde el primer momento es importante que anote las ideas más resaltantes. Sus anotaciones son las “oficiales” de la mesa de trabajo, y en el tercer momento son la base para la redacción de los consensos a los que cada grupo está llegando. El secretario

tiene la responsabilidad de entregar por escrito el trabajo realizado por su mesa.

Finalmente, para el momento del plenario, es decir, para la exposición de los frutos del trabajo, cada mesa deberá elegir a un expositor.

3. Las preguntas guías

La Asamblea presenta las preguntas guías que dinamizarán toda la metodología.

¿Qué preguntas se trabajarán en las Asambleas Sinodales Parroquiales?

Desde la implementación del Plan Pastoral Arquidiocesano 2018–2026:

- 1. ¿Qué aspectos positivos identificamos en nuestro caminar como comunidad parroquial? (por ejemplo: cambios positivos, los frutos de nuestro trabajo)**
- 2. ¿Qué aspectos negativos identificamos en nuestro caminar como comunidad parroquial? (por ejemplo: que situaciones dificultan el crecimiento de nuestra parroquia; que problemas enfrentamos al interior y al exterior de nuestra parroquia)**
- 3. ¿Qué sugerencias proponemos para fortalecer nuestra comunidad parroquial?**

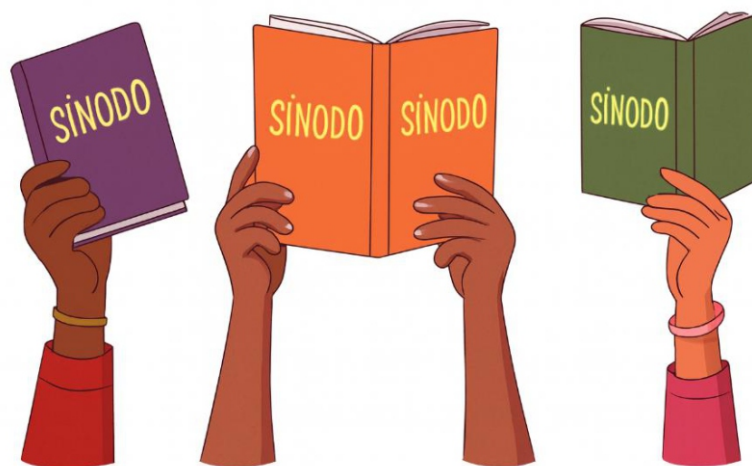
4. Compartir de los frutos del trabajo por mesas en plenaria

Luego de terminar los tres momentos indicados por la metodología de la “conversación en el Espíritu”, se hace una pausa o dinámica para prepararse al plenario. Se le pide a cada grupo que comparta solamente los frutos que han escrito, cualquier profundización se hará en un momento posterior si fuese necesario. Es importante que todas las mesas compartan sus frutos y hacer las pausas de reflexión necesarias luego de la exposición de un grupo de mesas.

“Año de las Asambleas Sinodales Parroquiales e Institucionales”

III. RECOPILOCIÓN DE LOS FRUTOS : COMISIÓO SINODAL

Una vez concluida la Asamblea Sinodal Parroquial, la comisión organizadora de la Asamblea recoge los frutos del trabajo realizado y lo sistematiza de acuerdo con las preguntas planteadas FORMATO MODELO. Esta información será enviada a la comisión del proceso sinodal.



CAPÍTULO TERCERO

LA METODOLOGÍA SINODAL DE LA “CONVERSACIÓN EN EL ESPÍRITU”

“La conversación nos lleva a la conversión”
Papa Francisco

I. Fundamento

En su sentido etimológico, el término «conversación» no indica un intercambio genérico de ideas, sino aquella dinámica en la que la palabra pronunciada y escuchada genera familiaridad, permitiendo a los participantes intimar entre sí. La especificación «en el Espíritu» identifica al auténtico protagonista: el deseo de los que conversan tiende a escuchar su voz, que en la oración se abre a la libre acción de Aquel que, como el viento, sopla donde quiere (cf. Jn 3,8). Poco a poco, la conversación entre hermanos y hermanas en la fe abre el espacio para un con-sentimiento, es decir, para escuchar juntos la voz del Espíritu. No es conversación en el Espíritu si no hay un paso adelante en una dirección precisa, a menudo inesperada, que apunta a una acción concreta (*Instrumentum laboris* 2023, 33)

La conversación en el Espíritu se inscribe en la larga tradición del discernimiento eclesial, que ha expresado una pluralidad de métodos y enfoques. Conviene subrayar su valor exquisitamente misionero. Esta práctica espiritual permite pasar del «yo» al «nosotros»: no pierde de vista ni borra la dimensión personal del «yo», sino que la reconoce y la inserta en la dimensión comunitaria. De este modo, tomar la palabra y escuchar a los participantes se convierten en liturgia y oración, en las que el Señor se hace presente y nos atrae hacia formas cada vez más auténticas de comunión y discernimiento (*Instrumentum laboris* 2023, 35)

En su concreción, **la conversación en el Espíritu puede describirse como una oración compartida con vistas a un discernimiento en común**, para el que los participantes se preparan mediante la reflexión y la meditación personales. Se regalan mutuamente una palabra meditada y alimentada por la oración, no una opinión improvisada sobre la marcha. **La dinámica entre los participantes articula tres etapas fundamentales** (*Instrumentum laboris* 2023, 37)

Teniendo en cuenta la importancia de la conversación en el Espíritu para animar la experiencia vivida por la Iglesia sinodal, la **formación en este**

método, en particular de animadores capaces de acompañar a las comunidades a practicarlo, se percibe como una prioridad en todos los niveles de la vida eclesial y para todos los bautizados, comenzando por los ministros ordenados, y en un espíritu de corresponsabilidad y apertura a las diferentes vocaciones eclesiales. **La formación para la conversación en el Espíritu es la formación para ser una Iglesia sinodal** (*Instrumentum laboris* 2023, 42)

II. Aplicación en la Asamblea Sinodal

Preparación: Realizar de un momento espiritual, puede ser una adoración eucarística o una reflexión de un pasaje bíblico, especialmente del libro de los Hechos de los Apóstoles.

Los tres momentos de la metodología a aplicar se pueden identificar de la siguiente manera:

“Yo” – “Del Yo al Tú” – “Nosotros”

Se trata de tres momentos bien definidos, de una hora en promedio cada uno de ellos. A su vez, cada momento está dividido en dos partes:

A. Primer momento: el “Yo”

Primera parte: Momento de silencio y oración de 5min para responder a las preguntas de manera personal.

Segunda parte: Cada miembro del grupo comparte el fruto de su oración personal en un máximo de 3 min. Se pide brevedad sin perder profundidad en lo que se comparte. No se puede volver a tomar la palabra y no está permitido opinar, responder o refutar la respuesta de cada participante.

B. Segundo momento: del “yo” al “tú”

Primera parte: Momento de silencio y oración de 5 min para recoger lo que se ha escuchado de los demás miembros del grupo en el primer momento.

Segunda parte: Cada miembro del grupo expresa en 3 min. “lo que, a partir de la escucha, le ha tocado más profundamente de los otros participantes” (*IL*, 38), lo que hacía “arder el corazón en el pecho” (Lc 24, 32) mientras escuchaba a los demás.

C. Tercer momento: el “nosotros”

Primera parte: silencio de 3 minutos para leer los apuntes realizados en el segundo momento.

Segunda parte: Construir juntos los **consensos** del grupo, no necesariamente son acuerdos. Los participantes identifican los **frutos comunitarios** y los ponen por escrito. Se sugiere que cada grupo señale por lo menos **tres frutos por cada pregunta:** convergencias, divergencias, propuestas, compromisos, luces, dudas, preguntas... frutos que serán semillas para la misión.

Una vez concluidos los tres momentos, se invita a la Asamblea a tener un espacio de **oración comunitaria**, animada con la oración por el sínodo (*Adsumus Sancte Spiritus*).

Los frutos-semillas de cada mesa de trabajo serán compartidos en **plenaria**.

Si las circunstancias y el tiempo lo permiten, luego de que todas las mesas hayan presentado sus frutos, se puede **volver a las mesas de trabajo para hacer una única ronda de compartir sobre los ecos o resonancias que las exposiciones de los otros grupos dejan en lo trabajado en la mesa**. Estas opiniones finales también se pueden recoger como frutos.

III. Algunas consideraciones a tener en cuenta para la aplicación de la metodología en la Asamblea

- Priorizar el tiempo adecuado y una infraestructura (mesas con sillas, número en la mesa, materiales, etc.) que ayude a la **metodología**, la cual debe estar al centro del programa de la Asamblea Sinodal.
- En el primer y en el segundo momento, no está permitido refutar o contradecir ninguna respuesta; la escucha es atenta y respetuosa. En el tercer momento, es posible intercambiar intervenciones más libres, pero siempre atentos al tiempo de cada intervención.
- Es importante que todos los participantes tomen nota en un cuaderno de las respuestas que van escuchando, ya que en la segunda parte del segundo y tercer momento cada integrante de la mesa debe compartir lo que recogió de la intervención de los otros participantes. Los apuntes “oficiales” serán los que recoja el/la secretario/a.
- Se debe valorar los momentos de silencio de toda la Asamblea, especialmente al momento de compartir los frutos de cada mesa.
- Se sugiere tener un equipo de animación atento para poder dinamizar la Asamblea cuando sea necesario, sobre todo cuando se está sentado

“Año de las Asambleas Sinodales Parroquiales e Institucionales”

mucho tiempo en las mesas o escuchando los frutos del trabajo en plenaria.

- Generar siempre un ambiente de oración – se sugiere música de fondo –, silencio respetuoso entre mesas y el equipo organizador.

CAPÍTULO CUARTO

EL FACILITADOR

I. ¿Quién es un Facilitador?

La función principal del **facilitador** es dinamizar a su mesa de trabajo en la Asamblea Sinodal, dirigir la presentación y marcar los tiempos de cada uno de los momentos de la metodología de la “conversación en el Espíritu”, estando atento a que cada miembro del grupo se pueda expresar con libertad y respeto. El facilitador no forma parte del grupo y por lo tanto no puede dar ninguna opinión sobre los temas que se están tratando.

Cada parroquia deberá convocar sus propios facilitadores. Se recomienda que la función de facilitador la puedan realizar los miembros del Consejo Pastoral de cada Parroquia. El número de facilitadores dependerá de cuantas personas sean convocadas a la Asamblea Sinodal Parroquial, ya que debe garantizarse un facilitador por mesa. Además, más adelante, los facilitadores de cada parroquia podrán apoyar otras Asambleas Sinodales Parroquiales, reforzando así el principio de “intercambio de dones”, muy presente en el proceso sinodal. Finalmente, se contará con el apoyo de estos facilitadores en las Asambleas Sinodales Decanales y en la gran Asamblea Sinodal Arquidiocesana. Para esta importante labor también se convoca a diferentes miembros del Pueblo de Dios que con su entusiasmo y entrega pueden enriquecer el camino sinodal de la Arquidiócesis: jóvenes, mesas de movimientos laicales, hermandades, seminaristas, profesores, agentes pastorales, líderes parroquiales, etc.



II. Condiciones básicas para ser facilitador/a

- Capacidad de liderazgo y escucha
- Ser una persona acogedora en el trato
- Saber expresarse con firmeza y respeto
- Contar con el tiempo adecuado para la formación

III. Formación de Facilitadores

Todos los facilitadores recibirán la **formación** de parte del Equipo Sinodal Arquidiocesano. Para la convocatoria a los talleres de formación se solicitará a los párrocos, administradores, capellanes, rectores, agentes pastorales, superiores de congregaciones religiosas y movimientos laicales, que envíen al Equipo Sinodal Arquidiocesano los nombres de las personas convocadas como facilitadores.

IV. Decálogo del Facilitador

A continuación, ofrecemos lo que podemos llamar el decálogo del facilitador/a, inspirado en la homilía que el papa Francisco pronunció en la Misa inaugural del Sínodo sobre sinodalidad (10 de octubre del 2021)



- **Reconocer que es el Espíritu Santo quien guía nuestro camino y nuestra Iglesia**

“Hacer sínodo es ponerse en el mismo camino del Verbo hecho hombre, es seguir sus huellas, escuchando su Palabra junto a las palabras de los demás. Es descubrir con asombro que el Espíritu Santo siempre sopla de modo sorprendente, sugiriendo recorridos y lenguajes nuevos... El Espíritu nos pide que nos pongamos a la escucha de las preguntas, de los afanes, de las esperanzas de cada Iglesia, de cada pueblo y nación. Y también a la escucha del mundo, de los desafíos y los cambios que nos pone delante”. El camino sinodal es “un proceso de sanación guiado por el Espíritu”.

- **Aprender a escuchar con el corazón y con los ojos. Animar a cada persona a compartir lo que siente**

“Cada uno tiene algo que aprender: Pueblo fiel, colegio episcopal, obispo de Roma: uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo, el «Espíritu de verdad» para saber lo que Él «dice a las Iglesias» (Ap 2, 7)”. “Cuando escuchamos con el corazón sucede esto: el otro se siente acogido, no juzgado, libre para contar la propia experiencia de vida y el propio camino espiritual” “No insonoricemos el corazón, no nos blindemos dentro de nuestras certezas. Las certezas tantas veces nos cierran. Escuchémonos”

- **Saber que el silencio le da sentido a la conversación, que tiene su espacio y su tiempo**

La escucha no nace de la palabra sino del silencio. La Palabra de Dios, a través de los otros, crece en el silencio.



- **Promover el momento de encuentro con libertad, sin prejuicios ni prisas. Las diferencias no son malas**

“La respuesta de Jesús no se limitó a contestar la pregunta, sino que le permitió al hombre rico que contara su propia historia, que hablara de sí mismo con libertad.... Cuando escuchamos con el corazón sucede esto: el otro se siente acogido, no juzgado, libre para contar la propia experiencia de vida y el propio camino espiritual” “Todo encuentro requiere apertura, valentía, disponibilidad para dejarse interpelar por el rostro y la historia del otro”

- **El encuentro fraterno es ya evangelizar y dejarse evangelizar. La conversación lleva a la conversión**

“Jesús no tenía prisa, no miraba el reloj para terminar rápido el encuentro. Siempre estaba al servicio de la persona que encontraba, para escucharla” “Cuando entramos en diálogo, iniciamos el debate y el camino, y al final no somos los mismos de antes, hemos cambiado”

- **El camino de acompañamiento de todo facilitador: Encontrar – escuchar – discernir – decidir**

“Hacer sínodo significa caminar juntos en la misma dirección. Miremos a Jesús, que en primer lugar *encontró* en el camino al hombre rico (Mc 10, 17-22), después *escuchó* sus preguntas y finalmente lo ayudó a *discernir* qué tenía que hacer para heredar la vida eterna”

- **No tener miedo a lo nuevo que el Espíritu nos está ofreciendo y que nos lleva a transformar la realidad**

“Nosotros, comunidad cristiana, ¿encarnamos el estilo de Dios, que camina en la historia y comparte las vicisitudes de la humanidad? ¿Estamos dispuestos a la aventura del camino o, temerosos ante lo incierto, preferimos refugiarnos en las excusas del “no hace falta” o del “siempre se ha hecho así”?”

- **Caminar hacia la conversión del corazón, la renovación pastoral y la reforma de las estructuras eclesiales para que todos nos sintamos parte de una única familia de Dios**

“Jesús, como hizo con el hombre rico del Evangelio, nos llama en estos días a vaciarnos, a liberarnos de lo que es mundano, y también de nuestras cerrazones y de nuestros modelos pastorales repetitivos; a interrogarnos

“Año de las Asambleas Sinodales Parroquiales e Institucionales”

sobre lo que Dios nos quiere decir en este tiempo y en qué dirección quiere orientarnos”

- **“Lo que afecta a todos, debe ser tratado por todos”** (“Quod omnes tangit, ab omnibus tractari debet”) (Principio canónico católico del siglo XIV)
- **Vivir con “la alegría de saber que, mientras buscamos al Señor, es Él quien viene primero a nuestro encuentro con su amor”**



Adsumus, Sancte Spiritus

Estamos ante ti, Espíritu Santo,
reunidos en tu nombre.

Tú que eres nuestro verdadero consejero:
ven a nosotros, apóyanos,
entra en nuestros corazones.

Enséñanos el camino,
muéstranos cómo alcanzar la meta.

Impide que perdamos
el rumbo como personas
débiles y pecadoras.

No permitas que la ignorancia
nos lleve por falsos caminos.

Concédenos el don del discernimiento,
para que no dejemos que nuestras acciones
se guíen por prejuicios y falsas consideraciones.

Condúcenos a la unidad en ti,
para que no nos desviemos
del camino de la verdad y la justicia,
sino que en nuestro peregrinaje terrenal
nos esforcemos por alcanzar la vida eterna.

Esto te lo pedimos a ti,
que obras en todo tiempo y lugar,
en comunión con el Padre y el Hijo
por los siglos de los siglos.

Amén.

INDICE

PRESENTACIÓN.....	02
CAPÍTULO PRIMERO.....	06
SENTIDO DE LAS ASAMBLEAS SINODALES PARROQUIALES	
CAPÍTULO SEGUNDO.....	11
GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS SINODALES PARROQUIALES	
CAPÍTULO TERCERO.....	19
“LA METODOLOGÍA SINODAL DE LA “CONVERSACIÓN EN EL ESPÍRITU”	
CAPÍTULO CUARTO.....	23
EL FACILITADOR	

“Año de las Asambleas Sinodales Parroquiales”





ARZOBISPADO
DEL CUSCO



ASAMBLEAS SINODALES PARROQUIALES 2026

CAMINANDO CON JESÚS
SOMOS PEREGRINOS DE ESPERANZA



ARZOBISPADO
DEL CUSCO